

PROGRAMA DE CURSO

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE FONOAUDIOLÓGÍA

NOMBRE DEL CURSO: INTERVENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA Y BIOÉTICA APLICADA

CÓDIGO: FO04023

CARRERA: FONOAUDIOLÓGÍA

TIPO DE CURSO: OBLIGATORIO

ÁREA DE FORMACIÓN: ESPECIALIZADA

NIVEL: II

SEMESTRE: IV SEMESTRE

AÑO: 2016

REQUISITOS: INTROD. A LA FONOAUDIOLÓGÍA / PSIC. DEL DESARROLLO INFANTIL

NÚMERO DE CRÉDITOS: 5 CRÉDITOS / 135 HORAS

HORAS DE TRABAJO: 70 HRS. PRESENCIALES / 65 HRS. NO PRESENCIALES

NÚMERO DE ESTUDIANTES ESTIMADO: 60

ENCARGADO DEL CURSO: FLGA. CLAUDIA ARANCIBIA SALVO

COORDINADORES DE DEL CURSO: FLGA. MACARENA MARTÍNEZ OPORTUS

DOCENTES	UNIDAD ACADÉMICA	Nº HORAS DIRECTAS
FLGA. CLAUDIA ARANCIBIA	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	32
FLGA. MACARENA MARTÍNEZ	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	28
FLGO. RODRIGO TOBAR	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	26
FLGA. CLAUDIA OLIVARES	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	20
FLGA. DANIELA ROJAS	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	14
FLGO. JUAN PABLO FAÚNDEZ	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	12
FLGO. MARIO BUSTOS	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	4
FLGA. XIMENA HORMAZÁBAL	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	4
FLGO. LUIS ROMERO	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	8
FLGO. RODRIGO JARA	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	6
FLGO. NELSON MUÑOZ	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	2
FLGA. MARCIA TOLOZA	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	2
FLGA. ANTONIA REYES	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	9
FLGA. MARANGELA MAGGIOLO	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	2

T.O. LAURA RUEDA	ESC. DE TERAPIA OCUPACIONAL	4
A.S. VIVIANA HURTADO	HOSPITAL DEL TRABAJADOR	2
FLGO. FELIPE INSOTROZA	DEPTO. DE FONOAUDIOLÓGÍA	4

PROPÓSITO FORMATIVO

Esta asignatura pertenece al Dominio de Intervención. Su propósito formativo es que los estudiantes analicen y apliquen los fundamentos del proceso de intervención fonoaudiológica y los aspectos bioéticos implicados en la vinculación terapeuta-paciente. Asimismo, se destacará la relevancia de la responsabilidad ética de la actuación profesional al interior de equipos de trabajo.

Por otra parte, este curso contribuirá a dar las bases del razonamiento clínico para enfrentar adecuadamente el proceso terapéutico, contando con herramientas personales y técnicas de acuerdo a las necesidades individuales de cada sujeto que requiere apoyo fonoaudiológico, considerando su contexto social y cultural.

Este curso es clave, porque contribuye de manera directa a las prácticas profesionales y a cursos ligados a intervención en todas las áreas de la fonoaudiología: Habla, Motricidad Orofacial, Voz, Lenguaje y comunicación en adultos y niños, y Audiología.

COMPETENCIAS DEL CURSO

El curso aporta principalmente al **Dominio de Intervención**, en la competencia y subcompetencias que se detallan a continuación:

Competencia 2, subcompetencias 2.2, 2.3 y 2.4:

C2 INT: Domina el proceso de intervención fonoaudiológica, considerando a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico y su contexto (social y cultural), sobre la base de fundamentos disciplinares y éticos.

- **SC2.2. INT:** *Manejando los procesos generales de la intervención fonoaudiológica.*
- **SC2.3. INT:** *Elaborando y aplicando planes de evaluación al servicio del proceso de intervención.*
- **SC2.4. INT:** *Elaborando y aplicando planes de tratamiento para las personas que requieran atención fonoaudiológica.*

También contribuye al **Dominio de Compromiso Social**, competencia 1, subcompetencias 1.2 y 1.3

C1 CS: Actúa desde su rol como fonoaudiólogo para contribuir al bienestar de las comunidades, especialmente en aquellas más vulnerables.

- **SC1.2. CS:** Participando en la toma de decisiones y en las acciones de acuerdo a un marco ético y legal, acorde al contexto y la comunidad en la que se desenvuelve.
- **SC1.3 CS:** Problematizando las situaciones referidas a lo social y lo ético, desde su quehacer profesional, considerando a la comunidad.

Finalmente, contribuye al logro de las competencias del Dominio **genérico-transversal**

C1: Utiliza herramientas de comunicación que le permiten interactuar adecuadamente en distintos contextos

- **SC 1.1.** *Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

- UA1: Realiza una entrevista clínica estructurada, recogiendo información pertinente y relevante, considerando las características y contexto del sujeto, para determinar acciones iniciales de intervención fonoaudiológica.
- UA2: Formula acciones iniciales de evaluación y terapia de acuerdo a un modelo de intervención, considerando las características y contexto del sujeto, a fin de organizar la intervención fonoaudiológica.

De manera transversal se trabajará en las dos unidades, el siguiente resultado de aprendizaje:

- Actúa en el contexto del proceso terapéutico, acorde a principios bioéticos, ocupando el razonamiento clínico y habilidades comunicativas, acordes al sujeto y su contexto.

PLAN DE TRABAJO

UNIDADES DE APRENDIZAJE	LOGROS DE APRENDIZAJE	ACCIONES ASOCIADAS
<p style="text-align: center;">U.A.1: VINCULACIÓN TERAPEUTA-PACIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece y mantiene los vínculos necesarios con las personas que requieren apoyo fonoaudiológico y con su entorno, en beneficio del proceso de intervención y de acuerdo a las características y necesidades del sujeto. • Recaba los antecedentes relevantes de la historia del sujeto según el motivo de consulta, considerando información de: usuario, familia y/o informantes, otros profesionales y exámenes complementarios. • Realiza la observación inicial que le permite establecer un vínculo y una primera hipótesis sobre las características del sujeto. • Comunica el diagnóstico y/o los resultados de la evaluación adecuándose a los destinatarios (otros profesionales, familia, el mismo sujeto, etc.) de manera oral y/o escrita. • Reflexiona sobre su quehacer y las repercusiones de su actuar bajo un marco ético y legal. • Evalúa sus decisiones y acciones bajo un marco ético y legal, y las modifica cuando es necesario. 	<p>Se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas con participación de los estudiantes a partir de lecturas previas. • Revisión bibliográfica grupal • Talleres para desarrollo de habilidades comunicativas y de enfrentamiento en situaciones clínicas diversas. • Trabajo con pacientes simulados y entre pares en CHC: orientado de desarrollo de adecuada vinculación terapeuta-paciente.
<p style="text-align: center;">U.A. 2: PROCESO TERAPÉUTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica los modelos de intervención usados en fonoaudiología. • Actúa éticamente en el proceso de intervención fonoaudiológico. • Aplica los procedimientos de evaluación de acuerdo a los antecedentes recabados y los contenidos seleccionados. • Explica distintas perspectivas teóricas (enfoques, modelos, principios, entre otros) que sustentan el tratamiento fonoaudiológico. • Jerarquiza la información obtenida en la evaluación (inicial o transterapéutica) para planificar o redefinir el tratamiento. • Explica los distintos componentes del plan terapéutico (objetivos, contenidos, procedimientos, actividades y evaluación transterapéutica). • Evalúa sus decisiones y acciones bajo un marco ético y legal, y las modifica cuando es necesario. 	<p>Se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas con participación de los estudiantes a partir de lecturas previas. • Revisión bibliográfica grupal • Talleres para desarrollo de habilidades comunicativas y de enfrentamiento en situaciones clínicas diversas. • Trabajo con pacientes simulados y entre pares en CHC: orientado a desarrollo de habilidades diagnósticas y terapéuticas. • Ensayo grupal sobre proceso de intervención fonoaudiológica y marco ético-legal.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las sesiones de aprendizaje del curso de Intervención fonoaudiológica y bioética aplicada se desarrollarán en las salas de Campus norte y en el Centro de Habilidades Clínicas. Se plantea un curso de predominio práctico en donde los estudiantes comienzan su formación clínica a través de las siguientes actividades metodológicas: clases expositivas, paciente simulado con retroalimentación permanente fomentando autoevaluación y evaluación por pares, talleres, discusión de casos clínicos y seminarios bibliográficos.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Unidad 1 y 2 corresponden al 70% de la nota de presentación al examen y el 30% corresponde a la nota obtenida en el examen ECOE.

Unidad 1 40%	Prueba teórica y de aplicación individual	: 30%
	Simulación clínica	: 20%
	Seminario bibliográfico	: 20%
	Talleres (3)	: 30%
Unidad 2 60%	Prueba teórica y de aplicación individual	: 30%
	Simulación clínica	: 30%
	Ensayo grupal	: 20%
	Talleres (3)	: 20%
Examen	ECOE	

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- Lloyd M., Bor R. (2009) Communication skills for Medicine. Churchill Livingstone, Elsevier.
- Cibanal L., Arce M. (2010) Técnicas de comunicación y relación en ciencias de la salud. Elsevier, España.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Varela V., Peñaloza C., Azócar J., Vega M., (2014) Habilidades comunicativas en la persona del terapeuta. Una nueva línea educativa en la formación de fonoaudiólogas y fonoaudiólogos de la Universidad de Chile Rev Chilena de Fonoaudiología Volumen 13, pp 50-59
- Coulehan, J., Block M. (2006) The medical interview: mastering skills for clinical practice 5th ed, Philadelphia, F. A. Davis Company.
- Moore P. et al La comunicación médico-paciente: ¿Cuáles son las habilidades efectivas? Rev Med Chile 2010; 138: 1047-1054
- Fernández A., Marcos de León (2008) Habilidades terapéuticas en terapia de lenguaje. Relación terapeuta-paciente. Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología; Vol. 28, No. 1, 34-45.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

REGLAMENTACIÓN DE LA FACULTAD

Art. 26* La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final, así como la nota final de la actividad curricular se colocarán con un decimal, por lo que el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Las calificaciones obtenidas durante las dos unidades modulares del curso, se ponderan obteniendo una **Nota de Presentación a examen (NP)**, la que a su vez se pondera con una validez del 70% con la calificación obtenida en el examen (Ex), que aporta el otro 30%,

obteniéndose la Nota Final de curso (NF).

$$0,7 \times (\text{NP}) + 0,3 \times (\text{Ex}) = \text{NF}$$

Los estudiantes deberán rendir un examen final de curso, el cual debe ser aprobado con una calificación de 3,95 o superior. Para rendir este examen, deben obtener una Nota de Presentación (NP) igual o superior a 3,45. Una calificación inferior a 3,45, implica reprobación directa del curso, sin opción de rendir el Examen Final.

Los estudiantes que obtengan NP entre $\rightarrow 3,45$ y $\leftarrow 3,94$ pueden rendir examen pero pierden derecho a examen de segunda oportunidad

- NP $< 3,45$ \rightarrow Reprueba
- NP $> 3,45$ y $< 3,94$ \rightarrow Examen Final sin derecho a examen de segunda oportunidad.
- NP $> 3,94$ \rightarrow Derecho a una Segunda oportunidad de examen, en caso de fracaso de examen Final.

También serán reprobados aquellos estudiantes que no logren un promedio ponderado de 4,00 o superior entre Nota de Presentación y Examen (NF).

$$\text{NF} (0,7 \times \text{NP} + 0,3 \times \text{Ex}) < 4,0 \text{ Reprueba}$$

$$\text{NF} (0,7 \times \text{NP} + 0,3 \times \text{Ex}) > 4,0 \text{ Aprueba}$$

Del Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente.

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia.

Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico (ej. CHC), además de actividades de seminarios y talleres.

En este curso el estudiante podrá faltar a un máximo de dos actividades obligatorias, que no sean evaluación, presentando justificación por conducto regular en los plazos establecidos.

Las actividades obligatorias (talleres, seminarios) dadas su condición y características no son recuperables.

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina